

## INDICE

<b>Titulo cuarto Violación de las normas tributarias Capitulo I Caracteres del ilícito tributario</b>	611
318. El problema del ilícito tributario	
319. Naturaleza jurídica del ilícito tributario	
320. a) Tendencia penalista	613
321. b) Tendencia administrativista	620
322. c) Tendencia autonomista	623
323. d) Concepción dualista	626
324. e) Especificad y unidad del ilícito fiscal	630
325. Legislación extranjera	637
326. Particularismo de lo represivo fiscal	
327. a) La culpabilidad	647
328. b) Las presunciones de culpa	652
329. c) El error excusable	653
330. d) Responsabilidad de las personas colectivas	656
331. e) Responsabilidad por los subordinados	659
332. f) Muerte del infractor	660
333. g) Condena condicional	663
334. h) Excarcelación	664
335. i) Convertibilidad de sanciones	665
336. j) Concurso de infracciones	666
337. k) Retroactividad y ley mas benigna	669
338. l) La tentativa	670
339. m) El indulto	672
340. n) Consideraciones finales	673
<b>Capitulo II Infracciones y sanciones 1. De las infracciones</b>	675
341. Enumeración y la clasificación	
342. Régimen argentino	679
343. Defraudación y evasión fiscal	680
344. Orígenes	881
345. Régimen actual de la defraudación	682
346. La defraudación en la ley 11.683	684
347. Elusión de impuestos	695
348. Agentes de retención o de percepción	697
349. Publicidad de la sanción	702
350. Omisión de tributos	703
351. Infracciones aduaneras	706
352. Otras infracciones generales	717
353. Incitación a no pagar el impuesto	723
354. Inimputabilidad del autor	
355. Responsabilidad de terceros	725
<b>2. De las sanciones</b>	
356. Penalidades tributarias	729

357. a) Penas privativas de libertad	
358. b) Multas	730
359. c) Comiso	737
360. d) Inhabilitación	738
361. e) Otras sanciones accesorias	
361 bis. Concurrencia de sanciones	739
362. Reincidencia	740
<b>3. Extinción de acciones y de sanciones</b>	
363. Causas de extinción	741
364. a) Prescripción	
365. b) Condonación	743
366. c) Muerte del infractor	744
<b>Titulo quinto</b>	
<b>Contencioso tributario</b>	
<b>Capitulo I</b>	747
<b>Principios generales</b>	
<b>1. Jurisdicción y proceso tributario</b>	
367. Actividad administrativa y proceso	
368. Cualidades del órgano jurisdiccional	750
369. Tribunal fiscal de Méjico	752
370. Tax Court de los Estados Unidos	755
371. Alemania	757
372. Ecuador	
373. Otros tribunales fiscales	758
374. Caracteres del proceso tributario	760
375. De la prueba	761
376. La cosa juzgada	766
<b>2. Órganos jurisdiccionales</b>	
377. Consideraciones preliminares	770
378. Dirección general impositiva	
379. Policía fiscal federal	772
380. Administración nacional de aduanas	774
381. Tribunal fiscal de la nación	775
<b>Capitulo II</b>	
<b>Acciones y recursos</b>	
<b>1. El principio “solve et repete”</b>	781
382. Consideraciones preliminares	
383. Fundamentación teórica	
384. Función y atenuaciones del principio	785
385. El “solve et repete” en nuestro país	786
386. Apreciación final	788
<b>2. Recursos contra la determinación de la obligación tributaria</b>	
387. Consideraciones preliminares	790
388. Régimen de la ley 1.683	791
389. a) Vía del tribunal fiscal	795
390. b) Demanda judicial	798
<b>3. Recursos en materia de sanciones</b>	
391. Consideraciones preliminares	799
392. Régimen de la ley 11.683	

393. a) Vía del tribunal fiscal	
394. b) Demanda judicial	801
<b>4. Situaciones particulares</b>	
395. Consideraciones preliminares	803
396. Impuestos internos	
397. Pena corporal	
398. Tributos aduaneros	806
399. Impuesto al enriquecimiento patrimonial a título gratuito	808
400. Impuestos de sellos y tasas judiciales	809
401. Tributos varios	
<b>5. Un modelo especial de protección: el amparo</b>	810
402. Consideraciones preliminares	
403. El amparo de creación pretoriana y decís -ley 16.986/66	811
404. El amparo de la ley 11.683	814
<b>6. Ejecución fiscal</b>	
405. Consideraciones preliminares	818
406. Ejecución del código procesal	821
407. a) Competencia	822
408. b) Excepciones	824
409. Ejecución de la ley 11.863	
410. a) Competencia	830
411. b) Competencia originaria de la corte suprema	850
412. Ejecución aduanera	834
<b>7. Repetición de lo pagado</b>	
413. La acción de repetición	837
414. naturaleza de la acción	838
415. Condiciones	
416. a) Protesta	839
417. b) Reclamación administrativa	843
418. c) Doctrina del empobrecimiento	844
419. Competencia	
420. a) Competencia ordinaria	849
421. b) Competencia originaria de la corte suprema	850
422. Partes en el proceso	853
423. a) Parte actora	854
424. b) El demandado	856
425. Procedimiento	857
426. a) Pagos espontáneos	858
427. b) Pagos a requerimiento	
428. c) Demanda judicial	859
429. Efectos de la sentencia	
430. Prescripción de la acción	863
431. Conclusiones	867
<b>8. Recursos ante la corte suprema de justicia de la nación</b>	
432. Intervención de la corte suprema	869
433. Recurso ordinario de apelación	870
434. Recurso extraordinario de apelación	872
<b>Título sexto</b>	
<b>Régimen tributario argentino</b>	881

<b>Capitulo I</b>	
<b>Impuestos nacionales</b>	
435. Explicación preliminar	
<b>1. Impuestos de aplicación en todo el territorio de la republica</b>	
436. Impuestos de aduanas	882
437. Hecho generador	885
438. Sujetos pasivos	886
438 bis. Despachantes de aduana	888
439. Régimen tarifario	
440. Derechos de importación	889
441. Derechos de exportación	895
441 bis. Tasas varias	
442. Exenciones y franquicias	897
443. reintegro de impuestos	900
444. Impuesto a las ganancias	903
445. El hecho generador en las leyes 20.628 y 21.286	906
446. Atribución de la ganancia. Principio de la fuente y de renta mundial	908
447. Sujeto pasivo	911
448. Base imponible	
449. Deducciones	913
450. Periodo de a imposición	915
451. Categorías de ganancias	
452. a) Renta del suelo	918
453 b) Renta de capitales	919
454 Regalías de capitales	920
455. c) Ganancias de actividades comerciales e industriales	925
456. Régimen tributario de las sociedades	926
457. d) Ganancias del trabajo personal	
458. e) Ganancias no incluidas en otras categorías	930
459. Alícuotas para personas individuales	
460. Determinación y pago	
461. Exenciones	931
462. Impuesto a los premios de sorteos ya puestas	932
463. Imposición al capital	
463 bis. a) Impuesto al capital de las empresas	933
463 ter. b) Impuesto al patrimonio de los no empresarios	936
463 quater. Los nuevos impuestos sobre bienes del patrimonio	938
363 quinquies. c) Contribución especial sobre el capital de las cooperativas	941
464. Impuesto al valor agregado	
465. Impuesto internos	
466. Hecho generador	950
467. Sujeto pasivo	851
468. Determinación y pago	
469. Tarifas	952
470. Impuesto derogados	
471. Impuesto a los pasajes al exterior	953
472. Impuesto a la transferencia de inmuebles de personas físicas	
473. Impuesto sobre combustibles líquidos y gas natural	954

473 bis. Actualización de deudas y créditos estatales	956
<b>2. Impuestos de aplicación en la capital federal y territorios</b>	
473 ter. Consideraciones preliminares	958
474. Impuesto de sellos	
475. Tasas judiciales	966
475 bis. Actuaciones ante el tribunal fiscal de la nación	968
476. Impuesto al enriquecimiento patrimonial a título gratuito	969
476 bis. Impuesto sobre especialidades farmacéuticas	
476 ter. Impuesto sobre los intereses y ajustes en los depósitos a plazo fijo (ley 22.916)	973
476 quater. 476 ter. Impuesto sobre los debitos en cuneta corriente. Ley 22.947	974
476 quinquies. Impuesto especial a la revaluación de hacienda	
476 sexies. Impuesto a los beneficios adicionales provenientes de inversiones de capital extranjero	975
476 septies. Ahorro obligatorio	977
477. Sinopsis	981
<b>Capitulo II</b>	
<b>Tasas y contribuciones especiales</b>	983
<b>1. De las tasa</b>	
478. Consideraciones preliminares	
479. Concepto jurídico de tasa	985
480. Tasa e ingreso de derecho privado	991
481. Medida de la tasa. Evolución de la jurisprudencia	993
482. Principales tasa nacionales	1000
<b>2. Contribuciones especiales</b>	
483. Consideraciones preliminares	1003
484. Contribución de mejoras	1007
485. Contribuciones de vialidad	
486. a) Fondo nacional de vialidad	1012
487. b) Fondo nacional de complementario de vialidad	
488. c) Caminos de fomento agrícola	
489. d) Fondo nacional de autopistas	1013
490. e) Fondo especial Zárate-Brazo Largo	
491. f) Contribución de peaje	1015
492. Contribuciones con fines sociales o económicos. La llamada parafis-calidad	1022
493. Contribuciones de seguridad social	1027
494. Contribuciones profesionales o sindicales	1033
495. Contribuciones de regulación económica y fomento	1036
496. Sinopsis	1057
<b>Capitulo III</b>	
<b>Provincias y municipalidades</b>	1061
<b>1. Provincias</b>	
497. Consideraciones generales	
498. Impuesto inmobiliario	1062
499. Ausentismo	
500. Impuesto de patentes	1065
500 bis. Impuesto sobre los Ingres brutos	1067

501. Impuesto a la transición gratuita de bienes	1069
502. Hecho generador	1070
503. Sujeto	
504. Tarifa	
505. Determinación	1071
506. Pago	1073
507. Exenciones	
508. Impuesto de sellos	
509. Tributos varios	1075
<b>2. Municipalidades</b>	
510. Poder tributario de los municipios	1076
511. Régimen tributario	1078
512. Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires	1079
513. Otros municipios, sus principales tributos	1082
514. a) Alumbrado, barrido y limpieza	
515. b) Subdivisión y transferencia de inmuebles	1083
516. c) Reparación de caminos	1084
517. d) Servicios de inspección e inscripción	1085
518. Sinopsis	1089
<b>Título séptimo Crédito publico Capítulo único Régimen del credito publico 1. Principios generales</b>	
519. Concepto y función del crédito publico	1093
520. Crédito publico y crédito privado	1095
521. Clasificación	1096
522. Procedimientos de financiamiento de la deuda	1098
<b>A) Procedimientos normales</b>	
523. a) Empréstitos a largo a plazo y a plazo intermedio	1104
524. b) Empréstitos a corto plazo	
524 bis 1. Letras de tesorería	1106
524 bis 2. Empréstitos con cláusula de ajuste	1107
524 bis 3. Empréstitos con tasa de interés variable	1107
<b>B) Procedimientos anómalos</b>	
525. a) Deformaciones del empréstito	1108
526. b) Bonos del tesoro	1111
526 bis 1. Bono nacional de consolidación de deudas	
526 bis 2. Bono consolidado del tesoro nacional 1983 y 1985	
526 bis 3. Bonos Y.P.F.	
527. c) Emisión de moneda	1112
528. d) Anticipos del banco central	
<b>2. Régimen del empréstito publico</b>	
529. Concepto y evolución del empréstito	1113
530. Naturaleza jurídica del empréstito	1117
531. El empréstito como acto de soberanía	1118
532. El empréstito vinculado con la soberanía legislativa	1120
533. El empréstito como contrato	1121
534. a) Contrato de derecho privado	

535. b) Contrato de derecho publico	1122
536. c) Contrato reglamentario	1123
537. d) Contrato sui generis	1124
538. Conclusiones	1125
539. Emisión del empréstito	1126
540. a) Colocación por banqueros	1129
541. b) Colocación por su suscripción publica	1130
542. c) Venta en bolsas	
543. d) Colocación mediante licitación	
544. Régimen jurídico de los títulos de al deuda publica	1131
545. Alicientes económicos y jurídicos	1132
546. Garantías de los empréstitos	
547. a) Garantías personales	1133
548. b) Garantías reales	1134
549. c) Garantías especiales	
550. d) Garantías contra fluctuaciones monetarias	1135
551. i) Empréstitos con garantía de cambio	1136
552. 2) Empréstitos con cláusula oro	
553. 3) Empréstitos con cláusula de opción	1137
554. 49 Empréstitos" indizados "	1139
555. Conclusiones	1141
56. Ventajas otorgadas a los tenedores	
557. a) Tipo de emisión	
558. b) Primas de reembolso y premios	
559. c) Efecto cancelatorio	1142
560. d) Privilegios fiscales y jurídicos	
561. Extinción del empréstito	1143
562. Amortización de la deuda	
563. Conversión de la deuda	1145
564. Consolidación de la deuda	1147
565. Incumplimiento de las obligaciones	1148
566. a) Repudio de la deuda	
567. b) Moratoria y bancarrota	1149
568. c) Otras formas de incumplimiento	1150
569. Soluciones amigables	
570. Recursos jurídicos	1151
571. a) Recursos en el ámbito nacional	1152
572. b) Recursos en el ámbito internacional	1153
573. Recursos extranjeros	1155
574. Panorama de la deuda argentina	1156
<b>Titulo octavo</b> <b>La reforma monetaria</b> <b>Capitulo único</b> <b>La reforma monetaria</b>	1166
575. Condiciones del austral	
576. Efectos en las obligaciones impositivas	1167
577. Pautas interpretativas dictadas por la secretaria de hacienda y la D.G.I.	